



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 15 de marzo de 1995.-

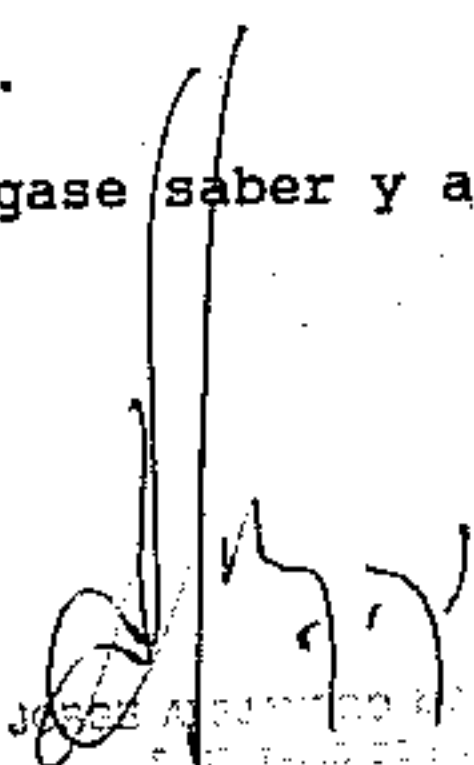
Visto lo solicitado por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 78 y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a designar, a partir del día de la fecha y hasta el 6 de abril del corriente año, a un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo para desempeñarse en el mencionado Juzgado, en reemplazo de la señorita Agueda María de Los Milagros Izurieta quien se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 del R.L.J.N.).

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JOSÉ ALFONSO B. BIONDI
PRESIDENTE
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION